



Vida y Misión

Boletín Informativo de la Iglesia Metodista de Chile
ENERO – FEBRERO 2020 - Año XXXIV – Edición 352
www.metodistachile.cl



**LLAMADOS A SER LUZ EN MEDIO DE UN
CONTEXTO EN TINIEBLAS**

EDITORIAL: SER LUZ EN MEDIO DE UN CONTEXTO EN TINIEBLAS

“Levántate, resplandece”- Is. 60.1

Llevamos más de ochenta días viviendo lo que se denomina “un estallido social”. Existen demandas, posiciones, cuestiones sociales, conflictos, etc., que a muchos hacen sentir que el desánimo, el desconsuelo y la desesperanza invade, gracias a lo que los medios de comunicación han expresado, la atmósfera de descontento y los lenguajes que transitan por las calles. Ante eso, hay negativismo, y pareciera que vivimos un tiempo de oscuridad; es ahí donde el texto bíblico, en un clímax de desconsuelo, declaró: *Levántate, resplandece; porque ha venido tu luz, y la gloria de Jehová ha nacido sobre ti.* (Is. 60.1)

El capítulo 60 del libro de Isaías, tiene relación histórica con el retorno del pueblo de Israel. Los que viven el texto vienen del regreso de la experiencia del cautiverio, los 50 años vividos en Babilonia como esclavos, entre los años 587 hasta 537 a. C. en el que parte considerable de los hebreos que habitaban el sureño Reino de Judá estuvieron exiliados. El primer momento de esta historia se escribe en la salida, lo que se denomina el exilio; donde salen de su tierra sacerdotes, sabios, líderes y artesanos. Cuando el profeta anuncia estas palabras el pueblo tiene en su memoria una de las crisis religiosas, políticas, y sociales más complejas de su historia: el destierro.

Poéticamente, el salmista declara este momento con las siguientes afirmaciones: *Oh Dios, vinieron las naciones a tu heredad; han profanado tu santo templo; redujeron a Jerusalén a escombros. Dieron los cuerpos de tus siervos por comida a las aves de los cielos, la carne de tus santos a las bestias de la tierra. Derramaron su sangre como agua en los alrededores de Jerusalén, y no hubo quien los enterrase. Somos afrentados de nuestros vecinos, escarnecidos y burlados de los que están en nuestros alrededores.* (Sal. 79.1-4)

Los que vuelven del destierro lo hacen desencantados, y es ahí donde el profeta se levanta para mantener vivas las esperanzas

del pueblo, y es así como los mensajes de juicio se transforman en palabras de aliento en medio del desencanto y el vivir constantemente con un sentido de expectación.

Las palabras del profeta se levantan como esperanza en medio del sufrimiento, y es ahí donde el que anuncia y denuncia; se transforma en un vidente, que es capaz de ver una nueva realidad, llena de esperanza y fe, en medio del sufrimiento y la desesperanza. Es en medio del caos donde el profeta ve el símbolo de la luz como el nuevo tiempo en la historia del pueblo.

El rol del profeta es re evangelizar al pueblo de Israel, y dejarles en claro de que la luz, la esperanza y la presencia de Dios con ellos, es la fuerza para materializar una nueva realidad, esta confianza según los Biblistas, se cultiva en las casa donde se compartían estos relatos con el propósito de animar la fe y sembrar cosas buenas entre tanta calamidad.

La visión tiene el sentido de declarar que hay luz, en medio del caos, el desánimo y el desconsuelo, y la oscuridad que se está viviendo, y esta no viene solamente desde soluciones humanas sino la imagen de una nueva Jerusalén, que sería habitada por quienes habían sido desterrados. Es así como la luz se transforma en símbolo de la salvación y de un nuevo amanecer que traerá una nueva época, una nueva etapa de la historia, y la esperanza del establecimiento de algo nuevo.

El texto del profeta desafía a preguntarse: ¿Somos sembradores de calamidades o de esperanza?, ¿Somos portadores de luz o de tinieblas?, ¿Somos promotores de la luz o de las oscuridades de este tiempo? ¿Tendremos que realizar un trabajo de re evangelización en la clave de la esperanza? Y aún más ¿Estamos dispuestos a ser videntes de una nueva realidad?

Que Dios nos ayude a ser videntes de una nueva realidad en medio de los desencantos y preocupaciones de este tiempo.

Pr. Miguel Ulloa Moscoso
SECRETARIO ECLESIASTICO NACIONAL

**INFORME COMISION DE
RESOLUCIONES.
VIII ASAMBLEA GENERAL
DE LA IGLESIA
METODISTA DE CHILE
ANGOL – 2020**



En Angol, 15 de enero en el contexto de la asamblea General, se lleva a cabo el instituto de Laicos 2020, organizado por la comisión de actividades Laicas, con una asistencia de 70 hermanos delegados oficiales y 10 fraternales. El expositor de los temas fue el Obispo y presidente de CIEMAL, Pastor Adonias Pereira Do Lago, el que actualmente preside la 5° Región Eclesiástica de Brasil

Se procede a elegir a la directiva de CAALL Nacional, quedando de la siguiente forma: Presidente CAALL: Hna. Viviana Mella Carrera. (Distrito de Concepción); Vicepresidente CAALL: Hno. Manuel Montaña. (Distrito Austral); Secretaria Corresponsal: Hna Constanza Echeverria Landero (Distrito Sur); Secretario: Hno. Rodrigo Gatica (Distrito Concepción); Tesorero: Hno. Ammer Cuevas (Distrito Metropolitano) y Directora: Hna. Katherine Sampson (Distrito Metropolitano)

El día jueves 16 de enero de 2020 se constituye la VIII Asamblea General de la Iglesia Metodista de Chile, con la participación de todos los distritos, los delegados por Iglesias y otros miembros pertenecientes a La Asamblea General. Con un total informado de 158 hermanos (as) presentes.

Los acuerdos tomados en la Asamblea General son los siguientes:

1. A las 9:36 hrs. comienza la VIII Asamblea General de la Iglesia Metodista de Chile, Además se constituye El Consejo Judicial Nacional en pleno, con todos sus miembros.

2. Se acuerda realizar una declaración pública concerniente a los recientes hechos suscitados en el marco del estallido social en nuestro país. El lineamiento de esta declaración debe contener los conceptos de equidad, justicia social, ecología y un llamado a la paz.

3. Se conforma una comisión para redactar dicha declaración por las siguientes hermanas y hermanos: Pastor Pedro Palacios Pinto; Hno. José Rubio Chávez; Pastor Hugo Marillan; Pastora Dora Canales Núñez; Pastora Ángela C. Da Silva N y Pastor Felipe Rojas Cortés, Presidente MISOM

Por ausencia de los miembros titulares del TRIEL en la presente Asamblea, se acuerda conformar un nuevo TRIEL que funcionará solo para esta asamblea. Estará integrada por el Pastor Humberto Barrientos Jara, ya que es el único suplente vigente y se designaron los siguientes hermanos: Pastor Ronny Pulgar; Hno. Diego Zambrano Parra; Hna. Jimena Henríquez; Hno. Oscar Stuardo y Pastor Carlos Alanoca

4. La asamblea acuerda el liderazgo de las comisiones de la siguiente forma: Vida y Misión: Pastor David López; Administración: Pastor Pedro Correa y Varios: hna. Constanza Castillo.

5. Se recibe como pastor a prueba a la Hermana Julieta Henríquez Vásquez.

6. Se recibe como miembro en plena conexión con nuestra asamblea general y se ordena presbítero a la Pastora Lorna Barra Bustamante.

7. COPEIM propone al pastor Marco Antonio Muñoz Rodríguez, para que la asamblea lo pueda recibir como pastor suplente de la IMECH.

8. De total de 55 Memoriales, se aprobaron los siguientes:

Fuente o artículo	Título
Art 83 del reglamento:	Ministerio Pastoral II Suplencia Pastoral
Art 363 de Reglamento	Miembros del consejo Judicial
Art 812 del Reglamento Punto 3.	Pastores a Prueba
Art. 81 – 1 del reglamento.	Comisión de tesorería Distrital.
Art. 61 del reglamento	Escuela Dominical. Se aprueba con modificaciones.

Art 645 del reglamento	Directorio de las Fundaciones. Aprobado con modificación.
Art 854 del reglamento Inciso 15.	De los Superintendentes de distrito, Atribuciones y deberes (Evaluación Laboral)
Art 314 del reglamento	Propiedades eclesiásticas. Iglesia local requiera un bien raíz.
Art 315 del reglamento	Propiedades eclesiásticas. Enajenación de bienes de la Iglesia Metodista de Chile.
ART. 85 del Reglamento	Comisión de tesorería distrital
ART. 441 inciso 7	Jubilaciones cuerpo pastoral.

Los memoriales aprobados, serán vigentes a partir del término de la asamblea.

9. Comisión de Vida y Misión:

9.1 Se acuerda revisar en forma local las recomendaciones realizadas en la comisión a todos organismos de la Iglesia:

Nº	Acuerdos.
1	Velar por un adecuado seguimiento de cada hermano que por razones de edad se retira de un organismo particular de nuestra Iglesia.
2	Flexibilidad en las edades límites de pertenencia a la federación de jóvenes.
3	Que cada Iglesia local realice y revise las estrategias para motivar y apoyar el trabajo de juveniles y jóvenes.
4	Velar por la funcionalidad de nuestros reglamentos como un elemento que debe estar al servicio de la vida y misión de la Iglesia y no al revés.
5	Velar para que en cada iglesia exista una propuesta clara, renovada y motivadora, respecto de los organismos, de modo que se responda a las necesidades de la iglesia.
6	Se debe velar por la integración, especialmente de la familia, y evitar la excesiva segmentación por edades. Para ello, se sugiere la planificación de actividades conjuntas

9.2 Se acuerda conformar un equipo de trabajo para planificar una conferencia el año 2020 sobre "misión de la iglesia metodista de Chile", esta tendría los siguientes focos: 1º Trabajo en iglesias locales e 2º Involucramiento social

9.3 Se acuerda ampliar equipo de educación cristiana con hermanos que provengan del MEM, secretaria eclesiástica, CALL y seminario metodista,

10. Comisión de Administración: Los informes financieros son aprobados con las siguientes indicaciones:

10.1 Se acuerda que los informes financieros de los distritos y de las federaciones vengan en el formato de la IMECH con el respectivo informe de los comités revisoras de cuentas.

10.2 Por parte de contraloría se acuerda, Plantear la necesidad de revisar y modificar los estatutos de las Fundaciones e incorporar las recomendaciones que se presenten; Indicando de forma explícita la subordinación de las Fundaciones con la Iglesia y la potestad de contraloría sobre ellas (de modo específicas), revisión de los contratos que hay con las Fundaciones y la CORMET. Se deberá entregar una inducción formal cada vez que ingresen directivos nuevos a las fundaciones, indicando las facultades y restricciones, Esta inducción deberá estar por escrito. Respalda a la contraloría como un agente de supervisión a las Fundaciones para resguardar los intereses de la Iglesia Metodista de Chile., La junta General deberá velar y vigilar el cumplimiento de estas recomendaciones.

10.3 CONFINE: Respecto a viáticos de representación pastoral a nivel local, se debe esperar la sentencia de la Corte de Apelaciones de Temuco, proceso que está en curso para efectos de una definición una vez ejecutoriada la Sentencia.

10.4. Se recomienda que, para la confección de nuevos contratos de arriendo con las fundaciones, estos deben ser vinculadas con el presupuesto general de la IMECH.

10.5. Se acuerda aprobar el aumento del 4% del fondo conexional para el año 2020.

10.6 Se acuerda que el pago de arriendo de la fundación Raimundo Valenzuela Arms. sea de \$6.600.000 (clp), monto del cual se

desprenderán \$300.000 mensual, que deben ser asignados a la tesorería del distrito de Concepción.

10.7 Se aprueba el presupuesto de la IMECH para el 2020, sin Objeciones.

11. Comisión Varios,

11.1 Se acuerda solicitar en el Informe de MISOM, que todos los dineros deben ser rendidos con documentación tributable en los plazos correspondientes.

11.2 Se acuerda solicitar en el informe de MISAME que todos los superintendentes deben nombrar un encargado distrital de ese ministerio.

11.3 Comité ejecutivo realice pauta de evaluación unificada a nivel nacional conforme a los informes que detallan los superintendentes, dicha pauta será gestionada por la Junta General, en el cual elijan a los profesionales idóneos en el tema para su elaboración.

11.4 Se acuerda elegir los hermanos y Presbíteros que serán parte del consejo judicial, y COPEIM.

Atentamente.

Atentamente.

LA COMISIÓN DE RESOLUCIONES DE LA VIII ASAMBLEA GENERAL DE LA IGLESIA METODISTA DE CHILE.

Claudio Olivares López.

Víctor Hugo Cisterna.

Cristian Pinto Delgado.

Angol, 19 de enero de 2020

PROGRAMA CUADRIENAL 2018 – 2021

COMPROMETIDOS CON EL REINO DE DIOS Y SU JUSTICIA

FUNDAMENTACIÓN BÍBLICA

Mas buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas os serán añadidas. (Mateo 6:33)

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la misión de la Iglesia Metodista de Chile a través del mensaje sanador e integrador de Jesucristo desde la identidad cristiana – evangélica en clave wesleyana, para dar testimonio de nuestra fe en la sociedad de hoy.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ÁREA PROCLAMACIÓN

Evidenciar el poder del mensaje de Jesucristo como una buena noticia para el tiempo presente, en todas las comunidades de fe y ministerios de la IMECH.

ÁREA DE ENSEÑANZA

Enfatizar el Evangelio del Reino de Dios a través de la capacitación en todas las áreas de enseñanza de la Iglesia, desde una perspectiva bíblica y teológica.

ÁREA DE SERVICIO

Comprometernos con la sociedad actual, mediante el servicio solidario e integral, en beneficio de la dignidad y el desarrollo humano, desde el pensamiento wesleyano.

ÁREA DE COMUNIÓN

Potenciar la vida integradora de la Iglesia como una comunidad de fe; fraterna, acogedora, incluyente y solidaria.

EJES:
PROGRAMÁTICOS AÑO 2020



FUNDAMENTACIÓN

Para los metodistas, la santidad y la espiritualidad son una moneda de dos caras, por un lado la piedad y por la otra la santidad social. Los énfasis están contruidos bajo los conceptos bíblicos de amar a Dios y al prójimo, siendo esto el principal elemento que sostiene el pensamiento wesleyano. Sobre lo primero, Wesley hablará de la práctica de los medios de gracia, tales como la oración, la lectura de la palabra, la participación de los sacramentos, el ayuno, la vida de la iglesia, la piedad privada, etc., y estos serán definidos como **signos externos, palabras o acciones ordenadas por Dios, y creadas con este fin, para ser los canales por medio de los cuales se puede dar a los hombres la gracia.**

Juan Wesley definirá en cuatro expresiones la santidad social: 1. **las obras de misericordia:** la expresión de la fe puesta en práctica; 2. **la obra social:** el alivio del sufrimiento y la opción por los marginados; 3. **la obra educativa:** herramienta de transformación y liberación, y 4. **el ministerio profético:** la denuncia de los males sociales. Aunque muchos declaran que estos no tienen relación con

la piedad, la tradición metodista dirá que sí lo tienen, ya que por medio de la relación con el otro, y sus necesidades, también recibimos de la gracia de Dios, es por eso que la santidad social también es una expresión de la gracia.

El metodismo planteará que, el tema principal del cristianismo no es la religión o la moralidad, sino el énfasis de la gracia. Por ello la teología metodista tendrá como centro este concepto. Donde la iglesia debe preguntarse: ¿De qué forma la gracia desafía y transforma las presiones de nuestro tiempo? ¿Cómo la gracia produce esperanzas entre la iglesia y el mundo? ¿Qué aportes tiene el cristianismo ante las presiones reales de la vida?



Ejes programáticos

Con el propósito de relacionar los ejes teológicos de la santidad social y personal, se propone que, se aborden dos énfasis anuales, uno relacionado con cada tema, abordado desde diferentes énfasis, que sean líneas conductores en el trabajo de las Escuelas Dominicales, Estudios Bíblicos, instancias de diálogo, capacitación y estrategias de discipulado integral.

SANTIDAD SOCIAL

Énfasis: Justicia Social: Esperanza en medio de las crisis.

Fundamentación: Frente a todas las concepciones del momento, (La Iglesia) tiene el deber de hacer oír sus esperanzas -ya que ella proclama el Reino de Dios- y también sus interrogantes (K. Barth)

Eje: Transformación de la sociedad.

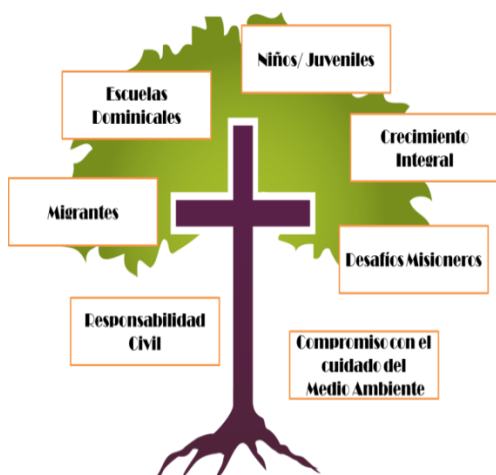
SANTIDAD PERSONAL

Énfasis: Grupos pequeños.

Fundamentación: Wesley decía: "Este es el diseño original de la iglesia de Cristo. Es un cuerpo de personas unidas, para, primero, salvar cada uno su propia alma; luego, ayudarse mutuamente para trabajar en su salvación; después, tanto como esté en sus posibilidades, salvar a todas las personas de su miseria presente y futura, para vencer el reino de Satanás y establecer el reino de Cristo"

Eje: "Clases" /grupos pequeños de discipulado.

TAREAS PERMANENTES



DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA IGLESIA METODISTA DE CHILE

"Por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios" Romanos 3:23

Los metodistas al Pueblo de Chile, a las comunidades de base de nuestra Iglesia y al pueblo Evangélico.

La Asamblea General de la Iglesia Metodista de Chile, reunida en el Fundo el Vergel, Angol, los días 15 al 19 de enero del 2020 viene a declarar lo siguiente:

1.- Como cristianos evangélicos reconocemos que ningún ser humano está exento de cometer errores, pero, asimismo reconocemos que hay una gran diferencia cuando esos errores se convierten en horrores.

2.- Como cristianos metodistas no podemos desmarcarnos de la responsabilidad social que tenemos, sobre todo aquella que ha suscitado la crisis que como país estamos viviendo, por lo que asumimos como nuestra la responsabilidad en torno de este contexto.

3.- La responsabilidad cristiana social se manifiesta levantando nuevamente nuestra voz profética, denunciando la injusticia y anunciando un camino de justicia, al cual nos ha llamado el Dios de la vida.

4.- Con humildad pedimos perdón por no haber sido una Iglesia que haya develado el pecado de la injusticia social, en todas sus esferas, con mayor prontitud y vehemencia. Constatamos que el estallido social hizo emerger y visibilizar una crisis profunda, la que es reflejo de una sociedad **hedonista, individualista y materialista**. Las consecuencias de este pecado social e individual, entre otras, son: un sistema de salud deficitario, una educación cada vez más mercantilista, una previsión social que deja en la pobreza y la orfandad a miles de hombres y mujeres que han dado su vida por esta nación, es decir, la falta y ausencia de la vida digna que anuncia el evangelio. Además, los fenómenos de la corrupción de las élites políticas y sociales han tocado fuertemente a todas las esferas y estratos de nuestra sociedad, manteniendo, normalizando y suscitando la injusticia social que vivimos como nación.

5.- La sociedad chilena, y en especial la clase política dominante han sido incapaces de escuchar y sensibilizarse con las necesidades y demandas de justicia de los pueblos originarios, negando su reconocimiento constitucional y sus derechos de acuerdos internacionales. Además, se ha desarrollado una gran carga represiva y de militarización en sus territorios, con un fin netamente mercantil, el de amparar a las empresas forestales y mineras, ligadas a los grandes grupos económicos. Esto ha ido provocando la agudización y radicalización del conflicto, con trágicas y mortales consecuencias.

6.- Los índices de la macroeconomía muestran resultados de mejoras sorprendentes, pero éstos no se reflejan en la vida real de todas y todos los ciudadanos de manera justa y equitativa. Los frutos de los indicadores no se distribuyen de manera equitativa a los trabajadores y trabajadoras; artífices de esta prosperidad y de la sociedad en general.

7.- Vivimos en una sociedad patriarcal, que produce violencia hacia la mujer, tanto física como simbólica, excluyéndola social, económica, religiosa y culturalmente, incluso llegando al extremo de atentar contra su vida, haciéndose visible esto en la enorme cantidad de feminicidios que arrojan las tristes estadísticas anuales.

8.- Como metodistas no podemos dejar de denunciar la crisis medio ambiental que estamos viviendo producto de la soberbia, la ambición y otros resultados del pecado humano, tales como la avaricia ilimitada. Al reconocer los hechos concretos debemos recordar la enseñanza del Evangelio que dice que: *"no hay peor ciego que aquel que no quiere ver"*. Consideramos esto para quienes no quieren aceptar esta crisis de emergencia climática ecológica, a pesar de las evidencias claras del fenómeno del calentamiento global, evidenciadas en la destrucción de las fuentes de agua y la usurpación del agua por parte de grupos de poder y los capitales de este vital elemento, la destrucción de los bosques nativos y reservas naturales, con el consiguiente daño a todo ser viviente, que también es creación de Dios.

9.- Nos ha horrorizado la violencia destructiva por parte de los agentes del Estado, que está dejando secuelas de mujeres y hombres violentados y mutilados, además de otras consecuencias fatales como hermanos y hermanas que perdieron la vida, (esto deja de manifiesto una desconexión entre las fuerzas de orden y la sociedad civil). Nos preocupa que este estallido social ha traído consigo una violencia inusitada de algunos sectores interesados en perturbar la sana convivencia social. Una muestra es la violencia en contra de bienes, servicios e infraestructuras de servicios de orden público. Este grado de deshumanización es altamente preocupante. Ante esta situación, hacemos un ferviente y permanente llamado por la paz y el respeto mutuo, a fin de reconstruir y proyectar las bases para una sana convivencia nacional.

10.- En medio de este contexto, los metodistas nos comprometemos con el Dios de la Vida a la defensa irrestricta de los derechos humanos, para ser puentes de reconciliación y búsqueda de la justicia y la paz entre todos los que habitamos esta hermosa nación.

Además nos comprometemos a promover y participar activamente en el proceso de construcción de una nueva carta fundamental, que incluya la mirada de todos y todas.

La iglesia Metodista de Chile siempre está disponible a ofrecerse como garante para establecer espacios de diálogos sanadores y constructivos en todas nuestras comunidades eclesiales locales.

Llamamos a todos los metodistas y cristianos en general a desarrollar un período de ayuno y oración por nuestro país.

Al terminar queremos hacerlo con las palabras del Salmo 85:10-11 que afirma:

"La misericordia y la verdad se encontraron, la justicia y la paz se besaron. La verdad brotará desde la tierra y la justicia mirará desde los cielos..." V.R.V.

P. Iglesia Metodista de Chile

Pr. Felipe Rojas
Sec. As. General

Rev. Jorge Merino
Obispo



IGLESIA METODISTA DE CHILE
Entidad religiosa de derecho público inscripción N° 01063
9 de Septiembre de 2005

NOMBRAMIENTOS PASTORALES 2020

DISTRITO NORTE.

SUPERINTENDENTE: Rev. RICARDO ROJAS AGUAYO.

ARICA	Eduardo Stevens González.
Avanzada El Redentor	Eduardo Stevens González.
IQUIQUE I “Juan Wesley “	Moisés Sánchez Bustos.
Av. Huara.	Moisés Sánchez Bustos.
IQUIQUE II	Karen Sanhueza Acuña.
Av. Pica.	Karen Sanhueza Acuña.
NUEVA VIDA	Ricardo Rojas Aguayo.
Av. San Lucas	Elizabeth Concha Urra.
Av. Tocopilla “Cristo es la Roca“	A Suplir.
ANTOFAGASTA I	Paola Riquelme Ortiz.
ANTOFAGASTA II “Cristo Rey“	Juan Herrera Constanzo.
Av. Eben-ezer	Paola Riquelme Ortiz.
CALAMA	Dionisio Fuentes Lara.
Av. Nuevo Amanecer.	Dionisio Fuentes Lara.

DISTRITO NORTE VERDE – VALPARAÍSO.

SUPERINTENDENTE: Rev. HÉCTOR CASTILLO GUAJARDO.

COPIAPO	A Suplir. (Miguel Cortés)
Av. Aposento Alto “El Palomar”	A Suplir. (Miguel Cortés)
LA SERENA	Héctor Castillo Guajardo.
TIERRAS BLANCAS	A Suplir (Ivo Araya Tapia).
COQUIMBO	Mario Isla Romero.
OVALLE	Ariel Vega Rivera.
Av. Huatulame y El Maqui	Ariel Vega Rivera.
VILLA ALEMANA	Manuel Sandoval Beltrán.
Av. Quilpue	Manuel Sandoval Beltrán.
QUILLOTA	Pablo Gómez Arias.
LA CALERA	Pablo Gómez Arias.
VALPARAÍSO	Luis Muñoz Agüero.
Av. Viña del Mar	Luis Muñoz Agüero.
LOS ANDES	Ingeborg Johnson González.

DISTRITO METROPOLITANO.

SUPERINTENDENTE: Rev. IVAN ALMENDRA NOVA.

SANTIAGO I	Juan Osorio Ponce.
SANTIAGO II – Ext. Quilicura.	Mario Martínez Tapia.
SANTIAGO III	Karen Robles García.
Av. La Viña del Señor.	Karen Robles García.
SANTIAGO IV	Raquel Riquelme Martínez.
SANTIAGO V	Esteban Leal Pumarino.
Extensión Peñaflores	Esteban Leal Pumarino.
SANTIAGO VII	Rafael Jeneral Marín.
Av. Batuco	A Suplir (Ivalú Castro Rivera)
JUAN EL BAUTISTA	Karen Robles García.
LA FLORIDA – Extensión Puente Alto	Pedro Norambuena Rosas.
RECONCILIACIÓN	Edinson Caba Burgos.
MAIPÚ	Felipe Rojas Cortés.
SAN ESTEBAN	Julieta Henríquez Vásquez.
Av. La Hermosa	Rafael Jeneral Marín.
NUEVO NACIMIENTO	Miguel Ulloa Moscoso.
SAN PABLO	Oscar Espinoza Altamirano.
Av. Llo Lleo	Oscar Espinoza Altamirano.
PROVIDENCIA	Neftalí Aravena Bravo.
SAN BERNARDO	Sergio Campillay Rojas.
Extensión El Olivo	Sergio Campillay Rojas.
OCHAGAVÍA	Ivan Almendra Nova.

DISTRITO MISIONERO WILLIAM TAYLOR.

SUPERINTENDENTE: Rev. LUIS HIDALGO RUIZ.

RANCAGUA	Ernesto Valenzuela González.
CURICO	Irma Bascuñan Molina.
TALCA	Nelson Mora Fuentealba.
PARRAL – Extensión Cauquenes	Gloria Sanhueza Aravena.
Av. Linares	Nelson Mora Fuentealba.

DISTRITO CONCEPCIÓN

SUPERINTENDENTE: Rev. ALEJANDRA ROMERO SANZANA

CHILLAN (Extensión Oscar Bonilla)	Oscar Espinoza Parra.
Av. Quinchamalí	Oscar Espinoza Parra.
LOS ANGELES (Ext. Basilio Muñoz)	Daniel Contreras Varas.
Av. Trapa – Trapa	Daniel Contreras Varas.
SANTA BARBARA	Daniel Contreras Varas.

MULCHEN	A Suplir.
COELEMU	A Suplir.
Av. Mela	A Suplir.
Av. Quirihue	A Suplir.
Av. Lompuya	A Suplir.
TOME I	A Suplir.
TOME II “EL Manantial”	Carlos Saravia Toledo.
PENCO	Abner Mendoza Sáez.
CHIGUAYANTE	Alejandra Medina Barriga.
CONCEPCIÓN I	Martín Espinoza Romero.
CONCEPCIÓN II	Alejandra Romero Sanzana.
CONCEPCIÓN III	Martín Espinoza Romero.
TALCAHUANO I	Pedro Correa Montecinos.
TALCAHUANO II	Pedro Correa Montecinos.
CORONEL I	Víctor H. Cisterna Escobar.
Av. Estrella de Belén	Víctor H. Cisterna Escobar.
CORONEL II (Villa Mora)	Sandra Cartes Monsalves.
CORONEL III (Camilo Olavarría)	Sandra Cartes Monsalves.
CORONEL IV (Villa Alegre)	Francisco Pincheira Medina.
CORONEL V (Lagunillas)	Jaqueline Carrasco Romero.
Av. Huertos Familiares	A Suplir. (Jorge Pastor Suazo)
CORONEL VI (Getsemani)	Jaqueline Carrasco Romero.
LOTA I	Luís Flores Rodríguez.
LOTA II	Luís Flores Rodríguez.
LOTA III	A Suplir.
CARAMPANGUE	Carlos Alanoca Ibarra.
CURANILAHUE	Carlos Alanoca Ibarra.

DISTRITO SUR.

SUPERINTENDENTE: Rev. NELSON RIVERA CUEVAS.

ANGOL	Georgina Reyes Sáez.
VILLA EMAUS	Roberto Poblete Romero.
HUEQUEN	Roberto Poblete Romero.
VICTORIA	Angela Nacimiento Da Silva
TRAIQUEN	A Suplir (Dora Canales Núñez)
Av. Quilquén	A Suplir (Dora Canales Núñez)
CURACAUTIN	Angela Nacimiento Da Silva
TEMUCO I	Nelson Rivera Cuevas.
TEMUCO II	Alex Lavado Escalona.
TEMUCO III	Alex Lavado Escalona.
PITRUFQUÉN	Pedro Pablo Arenas Sepúlveda.
NUEVA IMPERIAL	Luís Hidalgo Ruiz.
IMEMA	Jaime Medina Cárdenas.

Av. Carahue
VILLARRICA
LONCOCHE
VALDIVIA
Av. Osorno
PUERTO MONTT I
Extensión Chidhuapi.
Av. La Junta
PUERTO MONTT II
Av. Río Sur
Extensión Chiloé.

David Muñoz Zúñiga.
David Lopez Leiva.
A Suplir. (Mauricio Hales Hot)
Marco Muñoz Rodríguez.
A Suplir. (Erasmus Burgos Aguilar)
Neftalí Gajardo Serrano.
Neftalí Gajardo Serrano.
A Suplir.
A Suplir.
Neftalí Gajardo Serrano
A Suplir.

DISTRITO MISIONERO AUSTRAL.

SUPERINTENDENTE: Rev. LUIS HIDALGO RUIZ.

PUNTA ARENAS
Av. Tiburcio Rojas
Av. Porvenir
PUERTO NATALES
Av. Chile Nuevo
Extensión Río Gallegos

Ronny Pulgar Hughes.
Ronny Pulgar Hughes.
Ronny Pulgar Hughes.
A Suplir.
A Suplir.
A Suplir.

PASTORES ADSCRITOS

Oswaldo Navarrete Santander
Pedro Palacios Pinto
Tomás Stevens Noel
José Pulgar Mellado
Miriam Kaba Tiznado
Max Pérez Caamaño
Oswaldo Herreros Seguel
David Orellana Gutiérrez
Gastón Cartes Salazar
Misci Castro Díaz
Inés Castillo Bustos
Sonia Apablaza Uribe
Carlos Oviedo Parra
Lemuel Acuña Suazo
Henry Reynolds Contreras
Humberto Barrientos Jara
Pedro Grandón Seguel
Lorna Barra Bustamante

Providencia.
Temuco II.
Santiago II.
Nueva Imperial.
Iquique I.
Traiguén.
Concepción I.
Concepción I.
Nueva Vida.
Nueva Imperial.
Coelemú.
San Bernardo.
Camilo Olavarría.
Talca.
Nueva Imperial.
Por Confirmar.
Por Confirmar.
Por Confirmar.

PRESBITEROS LOCALIZADOS

Benjamín Rodríguez Avendaño
Mónica Bello Contreras
Omar Sepúlveda F.
Eduardo Tabilo Talavera
Hugo Marillán M.
Máximo Calderón González

Por Confirmar.
Nueva Imperial.
Puerto Montt I.
Nueva Vida.
Por Confirmar.
Por Confirmar.

REGLA GENERAL DE DISCIPULADO

